



DECRETO N° 949. /
TEMUCO, 05 JUL 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.06.2022, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL PROGOURMET SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 14.06.2022 entre Comercial Las Invernadas S.A y Sociedad Comercial Progourmet SpA.

3.- El contrato de Sub-arriendo del local de fecha 03.12.2021, entre Comercial Las Invernadas S.A y Sociedad Comercial Progourmet SpA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-27549
Clasificación	: COMERCIAL
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS CARNICOS AL VACIO Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 463.012
Dirección Comercial	: AV. PABLO NERUDA N° 02155 LOCAL 2
Nombre Titular de la Patente	: COMERCIAL LAS INVERNADAS S.A.
Rut Titular de la Patente	: 76.228.541-K
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD COMERCIAL PROGOURMET SPA
RUT Comprador	: 77.346.123-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: PABLO RIESCO OETTINGER
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 28.06.2022
Transferencia N°	: 56
Fecha	: 30.06.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2500021